

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2020-2610 *Concesión de subvención directa de carácter nominativo. Expediente 2019/11268H.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el BOC número 144, de 24 de julio de 2008, se hace público que por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 2 de marzo de 2020, se ha aprobado la concesión de la siguiente subvención directa de carácter nominativo:

- ENTIDAD BENEFICIARIA: Club Deportivo Básico Tenis de Mesa Torrelavega.
- CIF: G39227269.
- IMPORTE SUBVENCIÓN: Doce mil (12.000,00) euros.
- CONCEPTO: Concesión de subvención directa de carácter nominativa a favor Club Deportivo Básico Tenis de Mesa Torrelavega, para gastos derivados de su participación en competiciones oficiales, fomento del deporte y actividad del club para el año 2019.

Torrelavega, 13 de marzo de 2020.

El alcalde,
Javier López Estrada.

2020/2610